Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 23 OCT. 2001

VISTO que el señor Vicegobernador de la Provincia ha debido trasladarse a la Capital Federal; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Que ante la ausencia de la Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN, corresponde quedar a cargo de la Presidencia de la Legislatura al Presidente de la Comisión Nº 3 Legislador Rubén SCIUTTO, según reglamento Interno de cámara.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Martes 23 a las 15:30 horas corresponde quedar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, el Presidente de la Comisión Nº 3 Legislador Rubén SCIUTTO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 301/01